



FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ HERRERA

ABOGADO

Asuntos Civiles, Laborales, Penales, Administrativos, Notariales, y Policivos

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI - MAGDALENA.

E.S.D.

REF: Demanda ejecutiva singular **GUSTAVO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ**
contra **WILLIAM RESTREPO ANDRADE Y YANETH PEÑA GARCIA.**

RADICADO: 2012-00270

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

FERNANDO LUIS FERNANDEZ HERRERA, mayor de edad, domiciliado en esta municipalidad, identificado con cedula de ciudadanía tal y tarjeta profesional tal y como aparece al pie de mi respectiva firma, calidad de apoderado del señor **GUSTAVO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ**, en el proceso en referencia me permito presentar la siguiente liquidación del crédito.

La fecha de los intereses corrientes va del 3 de octubre de 2012 hasta el 3 de noviembre de 2012 equivalentes a 1 mes.

Y la fecha de los intereses moratorios va del 3 de noviembre de 2012 hasta el 3 de diciembre de 2020 equivalentes a 97 meses.

CAPITAL.....\$4.100.000.

INTERESES CORRIENTES DEL 2.0% MENSUAL = \$82.000

DEL 3 DE OCTUBRE 2012 AL 3 de NOVIEMBRE 2012= 1 ME.....\$ 82.000.

INTERESES MORATORIOS DEL 2.5% MENSUAL = \$ 102.500.

DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 3 DICIEMBRE 2020= 97 MESES...\$
9'942.500.

GRAN TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES\$
14.1240.500.

Me permito solicitarle proceda a liquidar las costas procesales y agencias en derecho.

DE USTED.

FERNANDO LUIS FERNANDEZ HERRERA

C.C. 1.143.434.292, de Barranquilla – Atlántico.

T.P. Nro. 258.489, C.S.J.



FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ HERRERA

ABOGADO

Asuntos Civiles, Laborales, Penales, Administrativos, Notariales, y Policivos

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI - MAGDALENA.

E.S.D.

Referencia: Demanda ejecutiva de mínima cuantía de **GUSTAVO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ** contra **WILLIAM RESTREPO ANDRADE – JANETH PEÑA GARCIA**.

RADICADO: 2012-00270

ASUNTO: REMATE

FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ HERRERA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía, No. 1.143.434.292, de Barranquilla Atlántico y portador de la tarjea profesional, número 258.489, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado Judicial del señor **GUSTAVO ANDRES PERES RODRIGUEZ**, por medio del presente escrito, muy respetuosamente me permito.

Señor juez de la manera más respetuosa me permito solicitar que fije fecha y hora para la realización del remate, avalúo del predio propiedad de la señora **JANETH PEÑA GARCIA**, el cual se encuentra registrado con Matricula Inmobiliaria, cuyo número de matrícula reposa en el expediente de este proceso, dicho predio se encuentra registrado el respectivo embargo de la cuota parte perteneciente a la accionada en mención a favor de mi poderdante, además se encuentra realizada la diligencia de secuestre.

Atentamente,

FERNANDO LUIS FERNANDEZ HERRERA
C.C. 1.143.434.292, de Barranquilla – Atlántico.
T.P. Nro. 258.489, C.S.J.



FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ HERRERA

ABOGADO

Asuntos Civiles, Laborales, Penales, Administrativos, Notariales, y Policivos
